



MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA



PROCESO CONVOCATORIA POR NECESIDAD TRANSITORIA
CAS N° 009-2023-SGGRH-GA-MDAA

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN CAS Nº 009-2023-SGGRH-GA-MDAA

PUESTO	CANTIDAD	ÁREA USUARIA
ASISTENCIA PROFESIONAL B – SECRETARIO TECNICO	01	SUB GERENCIA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN CAS Nº 009-2023-SGGRH-GA-MDAA

I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo Nº 1057, la **Municipalidad Distrital Alto de la Alianza** convoca de acuerdo al puesto vacante por necesidad transitoria señalado en el presente proceso de selección.

II. BASE LEGAL

- 2.1. Constitución Política
- Resolución del Tribunal Constitucional recaída en el expediente N° 0013-2021-PI/TC-pleno de sentencia 979/2021
- 2.3. Resolución de Presidencia Ejecutiva N°000065-2020-SERVIR/PE
- 2.4. Ley N° 31638, Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023.
- 2.5. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- 2.6. Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Reglamento y sus modificatorias.
- 2.7. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 312-2017-SERVIR/PE
- 2.8. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 313-2017-SERVIR/PE
- Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 330-2017-SERVIR/PE
- 2.10. Decreto Legislativo N° 1401-2018 y su reglamento aprobado mediante D.S. N° 083-2019-PCM
- 2.11. Decreto Legislativo Nº 1246 que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- 2.12. Informe Técnico N° 000357-2021-SERVIR-GPGSC.
- 2.13. Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicio.
- 2.14. Resolución de Alcaldía Nº 108-2015-A-MDAA
- 2.15. Resolución de Alcaldía Nº 106-2019-A-MDAA

III. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y EJECUCIÓN DE PERSONAL

El siguiente proceso de selección consta de las siguientes actividades según lo detallado a continuación:

N°	ETAPAS	CARÁCTER	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO APROBATORIO	DESCRIPCIÓN
1	Inscripción de Postulantes	Obligatorio	No tiene puntaje	No tiene puntaje	Postulación vía mesa de partes físico de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, con presentación de los requisitos establecidos de la convocatoria.
2	Revisión de Cumplimiento de Requisitos	Descalificatorio	No tiene puntaje	No tiene puntaje	Revisión de los formatos para conocer cumplimiento de los requisitos mínimos.
3	Evaluación Curricular	Descalificatorio	35	50	Calificación de la documentación según perfil de puesto y Ficha de Evaluación Curricular.
4	Entrevista Personal	Descalificatorio	35	50	Evaluación de conocimientos del postulante a cargo del comité de selección.

Puntaje Mínimo Aprobatorio: 70 puntos Puntaje Máximo: 100 puntos

El Cuadro de Méritos se elaborará con los puntajes obtenidos por los postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección: Evaluación Curricular y Entrevista Personal.

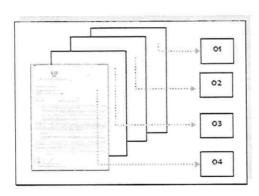




IV. DESARROLLO DE ETAPAS

4.1. Inscripción de los Postulantes

- a) Ejecución: Los interesados que deseen participar en el presente proceso de selección, deberán de ingresar a la página institucional: http://www.munialtoalianza.gob.pe y descargar los formatos establecidos en la base y presentar todos los documentos que acredite el cumplimento del perfil de puesto, los mismos que son con carácter de declaración jurada.
- b) Los documentados se presentarán por mesa de parte físico de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, según horario de atención (de 08:30 am a 03:15 pm).
- c) La documentación en su totalidad de acuerdo a lo solicitado (Anexos: N°01, N°02, N°03, N°04, N°05 y N°06, Currículum Vitae documentado, y las acreditaciones respectivas por razón de Discapacidad y por su condición de Licenciado de Fuerzas Armadas, de ser el caso, CADA HOJA DEBE ESTAR ENUMERADA Y FIRMADA, A EXCEPCION DE LAS QUE YA CONTENGAN LA FIRMA POR REQUISITO, COMENZANDO POR EL ÚLTIMO DOCUMENTO, DE LO CONTRARIO EL POSTULANTE QUEDARÁ DESCALIFICADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.
- d) El postulante deberá tener en cuenta el siguiente MODELO DE FOLIACIÓN:





- e) Corresponderá calificar a los postulantes como <u>APTOS</u> o <u>NO APTOS</u> o <u>DESCALIFICADOS</u>. Siendo los postulantes considerados como <u>APTOS</u> lo que pasen a la siguiente etapa del proceso.
- f) El postulante es responsable de la veracidad de la información consignada en la Ficha de Postulación y de las consecuencias administrativas y/o penales en caso de falsedad.

4.2. Evaluación curricular

a) Criterios de Calificación:

Los currículos documentados de los postulantes que calificaron a la evaluación curricular, serán revisados tomando como referencia el perfil del puesto de cada convocatoria; lo cual se podrá obtener una puntuación mínima de treinta y cinco (35) puntos y una máxima de cincuenta (50) puntos. Los postulantes que no sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos serán considerados como NO APTO.

a.1. Experiencia Laboral

Deberá acreditarse con copias simples de certificados, constancias de trabajo, resoluciones de encargatura y cese, constancia de prestación de servicios, órdenes de servicio, boletas de pago, contratos de trabajo y/o adendas; donde se especifique el trabajo realizado.

Todos los documentos que acrediten experiencia laboral <u>deberán presentar fecha de inicio y fin del tiempo laborado</u>, caso de no consignar o documento que demuestre la vigencia de la experiencia laboral NO se tomará en cuenta para la evaluación.

El tiempo de experiencia laboral <u>será contabilizado desde el egreso de la formación académica correspondiente</u>, por lo cual el postulante deberá presentar la constancia de egresado en la presente etapa, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que requiera el perfil (diploma de bachiller, diploma de título profesional).

Se considerarán como experiencia laboral, las prácticas profesionales, así como las prácticas pre-profesionales realizadas durante el último año de estudios en concordancia con el literal a) del numeral 8.3 del artículo 8° del D.S. N° 083-2019-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público. Esto es, se podrá validarse como experiencia profesional el último año de prácticas pre-profesionales, siempre que estas hayan sido realizadas bajo el amparo del Decreto Legislativo N° 1401; las realizadas al amparo de la Ley N° 28518 no podrán ser consideradas como experiencia laboral.

Para los casos de SECIGRA, se considerará como experiencia laboral únicamente el tiempo transcurrido después de haber egresado de la carrera profesional correspondiente. Para tal efecto el candidato deberá presentar la constancia de egresado v el Certificado de SECIGRA Derecho otorgado por la Dirección de Promoción de Justicia de la Dirección General de Justicia y Cultos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

a.2. Formación Académica

Deberá acreditarse mediante declaración jurada solo en el caso de primaria o secundaria completa o incompleta y en caso de certificados de estudios técnicos básicos o profesional técnico, diploma de bachiller, Título Profesional o resolución que emite la universidad confiriendo el grado académico (de acuerdo a lo solicitado en el perfil del puesto) en copia simple.

a.3. Cursos y/Programas de especialización

Cada <u>curso</u> debe ser en materias específicas afines a las funciones del puesto. Se debe acreditar mediante un certificado, constancia u otro medio probatorio. Esto incluye cualquier modalidad de capacitación: cursos, talleres, seminarios, conferencias, entre otros. **Se podrá considerar un mínimo de horas de capacitación, las cuales son acumulativas.**

Los <u>Programas de Especialización y/o Diplomados</u> son programas de formación orientada a desarrollar determinadas habilidades y/o competencias en el campo profesional y laboral, <u>con no menos de 90 horas.</u> Deben acreditarse mediante un certificado, diploma u otro medio probatorio que dé cuenta de la aprobación del mismo.

Los <u>programas de especialización pueden ser desde 80 horas, si son organizados por disposición de un ente rector</u>, en el marco de sus atribuciones normativas

a.4. Observaciones

- **a.4.1.** Según la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que, para el caso de documentos expedidos en idioma diferente al castellano, el postulante deberá adjuntar la traducción oficial o certificada de los mismos en original.
- a.4.2. Tratándose de estudios realizados en el extranjero y de conformidad con lo establecido en la Ley del Servicio Civil N° 30057 y su Reglamento General señalan <u>que los títulos universitarios</u>, <u>grados académicos o estudios de posgrado emitidos por una universidad o entidad extranjera o los documentos que los acrediten serán registrados previamente ante SERVIR</u>, requiriéndose como único acto previo la legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores o el apostillado correspondiente.

b) Publicación:

La publicación incluirá resultados de la evaluación curricular, aprobados serán convocados a la siguiente etapa.

EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación curricular:	35	50





4.3. Entrevista personal.

a) Ejecución:

La Entrevista Personal estará a cargo del Comité de Evaluación quienes evaluarán conocimientos al cargo que postula, habilidades o competencias con el perfil al cual postula. La Comisión Evaluadora, podrá considerar evaluaciones previas a la entrevista, las cuales serán sustentadas durante la misma.

b) Criterios de calificación:

Los postulantes entrevistados deberán tener como puntuación mínima treinta y cinco (35) puntos y máxima de cincuenta (50) para ser considerados en el cuadro de mérito publicado según cronograma.

c) Publicación:

El puntaje obtenido en la entrevista se publicará en el cuadro de mérito en la etapa de resultados finales en el portal web Institucional de la Municipalidad Distrital http://www.munialtoalianza.gob.pe.

EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
Entrevista Personal:	35	50

d) Observaciones: Los postulantes serán responsables del seguimiento rol de entrevistas.

4.4. Bonificaciones adicionales a candidatos en los concursos públicos de méritos

a) Bonificación por Discapacidad:

Conforme al artículo 48° y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que haya participado en el concurso público de méritos y haya pasado la evaluación de Entrevista Personal y a la vez haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total.

Bonificación por discapacidad = 15% Puntaje Total

b) Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas:

Conforme a la Ley N° 29248 y su Reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total.

Bonificación a personal licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% en la Etapa de Entrevista Personal

En ese sentido, para otorgar una bonificación del quince por ciento (15%) por discapacidad sobre el puntaje total obtenido o el diez por ciento (10%) por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas en la etapa de entrevista, para ambos casos el postulante debe haber acreditado documentalmente al momento de presentar su Currículum Vitae, caso contrario no será otorgado dicha bonificación.

V. CUADRO DE MÉRITOS

5.1. Criterios de Calificación

- a) El área de selección publicará el cuadro de méritos sólo de aquellos candidatos que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección: Verificación Curricular y Entrevista Personal.
- b) La elaboración del Cuadro de Méritos se realizará con los resultados mínimos aprobatorios requeridos en cada etapa del proceso de selección y las bonificaciones, en caso correspondan, de licenciado de las Fuerzas Armadas y/o Discapacidad o ambas.





- c) El candidato que haya aprobado todas las etapas del proceso de selección y obtenido la puntuación más alta, en cada servicio convocado, siempre que haya obtenido 70.00 puntos como mínimo, será considerado como "GANADOR" de la convocatoria.
- d) Los candidatos que hayan obtenido como **mínimo de 70 puntos** y no resulten ganadores, **serán considerados como accesitarios de acuerdo al orden de mérito**.
- e) Si el candidato declarado GANADOR en el proceso de selección, no presenta la información requerida durante los 5 días hábiles posteriores a la publicación de resultados finales, se procederá a convocar al primer accesitario según orden de mérito para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribir el contrato el primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso.

5.2. Asignación de Puntajes



EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR	50%	<u>35</u>	<u>50</u>
a. Formación Académica	25	20	25
b. Experiencia Laboral	25	15	25
c. Capacitación	(Cumple/No C	umple
ENTREVISTA	50%	35	<u>50</u>
a. Puntaje total de Entrevista		35	50
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

VI. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

- 6.1. El candidato declarado GANADOR, en el proceso de selección de personal para efectos de la suscripción y registro de Contrato Administrativo de Servicios, deberá apersonarse a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos dentro de los 05 días hábiles contados a partir de la publicación del resultado final para que registre su firma y huella digital la misma que será entregada a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos para los respectivos V°B°.
- 6.2. Las personas que resulten ganadoras y que a la fecha de publicación de los resultados finales mantengan vínculo laboral con el Estado, deberán presentar Carta de Renuncia o Licencia sin Goce de la entidad de origen o resolución de vínculo contractual y solicitud dirigida a la Oficina de Recursos Humanos de la entidad de origen solicitando darle de Baja a su registro en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos del MEF.
- 6.3. Si resulta ganador del proceso CAS un pensionista, deberá presentar previo a la suscripción del contrato, la resolución o constancia que acredite la suspensión temporal de su pensión y la solicitud de baja temporal en el módulo de gestión de recursos humanos del MEF.

VII. PRECISIONES IMPORTANTES

Los postulantes deberán considerar lo siguiente:

- 7.1. Cualquier controversia o interpretación a las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos o por el Comité de Evaluación, según les corresponda.
- 7.2. El presente proceso de selección se regirá por el cronograma elaborado en cada convocatoria. Asimismo, siendo las etapas de carácter eliminatorio, es de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso en el Portal Institucional de la Municipalidad: http://www.munialtoalianza.gob.pe
- 7.3. En caso se detecte suplantación de identidad o plagio de algún postulante, será eliminado del proceso de selección adoptando las medidas legales y administrativas que correspondan.
- 7.4. Los postulantes que se presenten a las plazas materia de la presente convocatoria y ostenten el Grado Académico superior al que se requiere (uno, dos o más niveles educativos) para efectos de la contraprestación económica mensual prevalecerá de acuerdo al perfil requerido, en

consideración a la asignación presupuestal de la entidad para el presente ejercicio fiscal 2023.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

8.1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes su PUESTO:

- a) Cuando no se cuente con postulantes Aptos en cada etapa del proceso.
- b) Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- c) Cuando los postulantes no alcancen el puntaje total mínimo.

8.2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza.

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otras razones debidamente justificadas



Anexo N° 01:

CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE

	Señor: ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA. PRESENTE
	Yo, identificado(a) con DNI
	Nº, con domicilio legal en
	Distrito
	Provincia
	Mediante la presente le solicito se me considere para participar en el Concurso Público de CAS
No.	N°, solicitada por la Gerencia/Sub Gerencia de convocado por la
44.	convocado por la sull'ALTO DE LA ALIANZA, a fin de acceder al puesto (cargo) cuya
Alex	denominación es
/	Para lo cual, adjunto los siguientes documentos debidamente <u>foliados y firmados</u> , en el <u>siguiente orden:</u>
3° A LENGTH	1. Anexo № 02: Declaración Jurada de Datos Personales (FICHA DE POSTULANTE) 2. Anexo № 03: Declaración Jurada del Postulante. 3. Anexo № 04: Declaración Jurada de Relación de Parentesco. 4. Anexo № 05: Declaración Jurada de Elección de Sistema de Pensiones. Anexo № 06: Declaración Jurada de Gozar Buena Salud Fisica y Mental Copia simple de Documento Nacional de Identidad – DNI. Copia RUC en condición de Activo y Habido (Reporte de SUNAT). Suspensión de Renta de Cuarta Categoría, de ser el caso. Curriculun Vitae: Documentos que acrediten para el puesto laboral de ser el caso, debe presentar en el siguiente orden: 8.1. Formación Académica. 8.2. Capacitaciones: con inicio y fin del tiempo de las horas académicas. 8.3. Experiencia laboral: órdenes de servicio o contratos o certificados de trabajo, etc; los mismos que deben tener consignados con inicio y fin del tiempo laborado. a) Gestión Pública. b) Gestión Privada. 10. Adjunto copia simple del documento del carnet de discapacidad y/o resolución emitida por el CONADIS, de ser el caso: () Sí () No 11. Adjunto copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, de ser el caso: () Sí () No
	Alto de la Alianza, de de del 20
	Firma del Postulante

Condición a la fecha:

¿Habilitado?

GERENCIA DE ADMINISTRACION

SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE **RECURSOS HUMANOS**

		FICI	ANEXO Nº 02 HA DE POSTULANTE				co	NFIDENCIA	,L
6	DECLA		FICHA DE POST ÓN JURADA DE			SONALES			
			DATOS LABO	RALES					
CÓDIGO		N	IOMBRE DEL PUESTO				ÓRGANO		
UNIDAD 0	RGÁNICA		JEFE I	DIRECTO		PUES	TO DEL JEFE DI	RECTO	
			DATOS PERS	ONALES					
ocumento Identidad			APELLIDOS Y	NOMBRES				GÉN	ERO
DNI Carnet Extranjeria								M	1
		DIREC	CIÓN				DISTRITO		
					0.00				
PROVINCIA	DEPARTAMENTO				REFERE	ENCIA DIRECCIÓN			
FECHA NACIMIE (DD/MM/AAA			LUGAR DE NACIMIENTO ito / Provincia / Departam	ento)		CORREO ELECTR	ÓNICO PERSON	AL	
TELÉFONO DOMICILIO	TELÉFONO CELI	JLAR 1	TELÉFONO CELULAR 2			CORREO ELECTRÓNICO PER	SONAL ALTERN	0	
SPECIFICAR SI REQUIERE	DE ALGÚN TIPO DE AS	ISTENCIA	(AJUSTE RAZONABLE), DU	RANTE EL PR	OCESO	DE SELECCIÓN:			
				70					
						· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
TIEMPO DE EXPERIENCIA E	N EL SECTOR PÚBLICO. AA años y MM meses)			TIEMPO D	E EXPERI	ENCIA EN EL SECTOR PRIVADO (AA años y MM meses)			
			FORMACIÓN A	CADÉMICA					
Vivel educativo	Grado académico		Nombre de la	A	ño	Canto	Centro de estudios		
vise: Educativo	obtenido	Carr	era, Maestria/Doctorado	Desde	Hasta	Centi	2 00 00,00000		
Primaria									
ecundaria									
Técnica básica (1 a 2 años)									
l'écnica superior (3 a 4 años)									
Universitario			-						
Maestria									
Doctorado									
Otros (Especificar)									
			COLEGIA	TURA					
Colors B. Calary			COLEGIA		daelst				
Colegio Profesional:				Número de co	megratur.	0			

¿Inhabilitado?

Motivo:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA

GERENCIA DE ADMINISTRACION

SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

IDIO	OMAS Y/O DIALECT	OS		(procesa	dor de textos, hoj	OFIMÁTI as de cálculo, pro		ntacione	es, otros) :
	(Maroneco	n una "X" el nivel alcanz	ado)				Marque con una	"X" el niv	el alcanzado)
Idioma/dialecto	Básico	Intermedio Avanz			onacimienta			rmedio	Avanzado
-									
				ESPECIALIZACIO					
Tipo de Estudio	Curso / Diploma	bre del do / Programa de alización	Period	do de Estudios na o AAAA/htt/s Fin	Horas		Centro de estu	dios	
	Comment addressed to be the comment of the comment	TOPE BALLS THE S							
			EXPERIEN	CIA LABORAL					
Empresa / Ins	stitución	Sector / Giro de	rtar desde el últi	mo trabajo o trabajo a	rual) Puesto/Cargo		Desde (MM/AAA)	4) (4	Hasta (MM/AAAA)

ERENCIAS LABORALES Nombre del Je	fe Directo	Puesto/C	argo	Teléfono		Motivo de Cam	bio		Remuneración Fija Mensual (bruta)
						20 E. S.H.			Wellsum (artitu)
			Funcione	rs Principales					
		and the state of t							
Empresa / Ir	nstitución	Sector / G	iro del		Puesto/Cargo	0	esde (MM/AA	AA) H	asta (MM/AAA/
	2.1 10								
FERENCIAS LABORALES Nombre del J	efe Directo	Puesto/	Cargo	Teléfono		Motivo de Ca	mbio		emuneración Fi
									Mensual (bruta
			Funcion	es Principales					100
•									
- 1		affine control deputes							
Empresa / I	nstitución	Sector / C	Siro del		Puesto/Cargo		Desde (MM/AA	(AA) F	lasta (MM/AAA
EFERENCIAS LABORALES									
Nombre del :	Jefe Directo	Puesto/	Cargo	Teléfono		Motivo de Ca	imbio		temuneración Fi Mensual (bruta
			Funcion	es Principales					
		40							
•									0.00.00.00
4.									

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA

GERENCIA DE ADMINISTRACION

SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

	Empresa / Institución	Sector / Giro del	Pues	to/Cargo	Desde (MM/AAAA)	Hasta (MM/AAAA
	7 1.86 1			- Carlotte Harrison		
Refere	ncias Laborales	Puesto/Cargo	Teléfono	Motivo de	Cambio	Remuneración Fi
	Nombre del Jefe Directo	Puesto/Cargo	releiono	INIO(NO de	COMPO	Mensual (bruta
		Funcion	es Principales			
1,						
2.						
3.						
Nis.						
RACION	······································	·····				
SO.	Empresa / Institución	Sector / Giro del	Pue	sto/Cargo	Desde (MM/AAAA)	Hasta (MM/AAA
0 11						
Refere	encias Laborales					
	Nombre del Jefe Directo	Puesto/Cargo	Teléfono	Motivo de	e Cambio	Remuneración F Mensual (bruta
		Funcion	es Principales			
1						
10						
NCIA						
N DE						
7	44.					
Declai	ro que la información proporcio	onada respecto a lo re	querido por el	perfil del puesto	o es verdadera y	podra ser
verifica	ada por la entidad.					
(*) Lite	eral a.2 del numeral 4.2.					
	1 . 7			oriza a la MILINIIC	IDALIDAD DISTR	ITAL ALTO D
Declar	o que la información proporciona ZA a efectuar la comprobación de	da es veraz y, en caso La veracidad de la pres	necesario, auto ente Declaració	orizo a la IVIUNIC Sn.lurada: según	lo establecido en	el Articulo 411
Códiac	o Penal y Delito contra la Fe Pú	iblica – Título XIX del	Código Penal,	acorde al artícul	o 32° de la Ley	N° 27444, Le
	dimiento Administrativo General.		<u></u>			
Alto de	e la Alianza, de	del 20_				
Alto de	e la Alianza, de	del 20_	.			
Alto de	e la Alianza, de	del 20_				
Alto de	e la Alianza, de	del 20_	.			
Alto de	e la Alianza, de	del 20_				
Alto de	e la Alianza, de	del 20_	<u></u> ;			
Alto de	e la Alianza, de	del 20_	·			
Alto de	e la Alianza, de	del 20_				
Alto de	e la Alianza, de	del 20_				
Alto de	e la Alianza, de					
Alto de	e la Alianza, de	del 20_			Huella Dig	ital

Huella Digital

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA	DEL	POSTULANTE
---------------------------	-----	-------------------

Quien suscribe(*),
Identificado(a) con D.N.I. Nº (*), con domicilio en	
(*), m	
presento para postular al PROCESO DE CONTRATACIÓN CAS Nº(*), en el puest	0
y/o cargo de: de I	
Gerencia, Sub Gerencia/Área de y declar	0
bajo juramento lo siguiente:	
No percibir otros ingresos del Estado bajo ninguna modalidad (salvo Función Docente).	
No percibir pensión a cargo del Estado.	
No tener impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado.	ae.
4. Que la documentación que sustenta mis estudios y/o experiencia laboral presentada al Comité Evaluador, e copia fiel del original, la misma que obra en mi poder y cumplo con los requisitos establecidos en el perfil d	el
puesto al cual postulo.	
 No haber sido destituido de la carrera judicial o del Ministerio Público o de la Administración Pública o o empresas estatales por medidas disciplinarias, ni de la actividad privada por causa o falta grave laboral. 	је
6. No encontrarse en Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC), Registro Nacional de	
Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD), con suspensión o inhabilitación vigente por la Contraloría Gener de la República, Colegios Profesionales u Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.	al
Carecer de Antecedentes Judiciales.	
de la República, Colegios Profesionales u Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. Carecer de Antecedentes Judiciales. Carecer de Antecedentes Penales. Carecer de Antecedentes Policiales.	
Carecer de Antecedentes Policiales. 10. No me encuentro inscrito en el "Registro de Deudores Alimentarios Morosos" que se refiere la Ley N° 28970,	. v
su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 002-2007-JUS, el cual se encuentra a cargo y bajo	
responsabilidad del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial. 11. No me encuentro inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles Delitos Dolosos (REDERECI), Le	01/
 No me encuentro inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles Delitos Dolosos (REDERECI), Le 30353. 	⊂ y
12. No tener vinculo laboral alguno con ninguna Entidad del Estado u Empresas del Estado con accionariado privado en constante de la constante	
o con potestades públicas; ni encontrarse con licencia o en uso de vacaciones o bajo alguna causal o suspensión o interrupción de contrato; y, en consecuencia, no percibo ni percibiré del Estado más de un	
remuneración, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingreso, por ser incompatible la percepción simultáno	
de remuneración y pensión por servicios prestados al Estado. 13. Gozar de buena salud física y mental.	
14. No tener inhabilitación profesional.	
15. La dirección consignada en el presente Anexo, es la que corresponde a mi domicilio habitual.	
Formulo la presente Declaración Jurada en virtud del principio de Presunción de Veracidad previsto en los artículos	IV
Numeral 1.7 y 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, sujetándome a las accion	es
legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente y la inmediata desvinculación o la entidad.	on
Alto de la Alianza, de del 20	

Firma del Postulante

Huella Digital

ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA DE RELACIÓN DE PARENTESCO Ley N° 26771 y su Modificatoria Ley N° 30294 D.S. N° 021-2000-PCM, D.S. N° 017-2002-PCM y D.S. N° 034-2005-PCM

D.S. N 02	1-2000-PGIVI, D.S. N 017-2	1002-1 OW y D.O. N 004-20	300 1 0
Yo DNI. N° 1.7 del Título Preliminar y lo - Ley N° 27444, DECLARO	(*) al amparo del Princip dispuesto en el artículo 42	oio de Veracidad señalado p ° de la Ley del Procedimien	(*) identificado con por el artículo IV, numeral to Administrativo General
No tener en la Municipalida de afinidad o por razón de manera directa o indirecta de la carrera administrativ cégimen de contratación ERVIR/GPGSC.	e matrimonio, con la faculta y en cualquiera de sus reg a (D.Leg. N°276), el régim	ad de designar, nombrar, o ímenes laborales, sean los en laboral de la actividad	contratar o influenciar de s de tipo general como el privada (D. Leg. N°728),
modificatorias. Asimismo, NEPOTISMO, conforme a EN CASO DE TENER PAI Declaro baio juramento que	prohibición de ejercer la fa sos de parentesco y su reg me comprometo a no par lo determinado en las norm RIENTES ue en la Municipalidad Dis- , a quien(es) me une la rela	cultad de nombramiento y lamento aprobado por D.S. ticipar en ninguna acción nas sobre la materia. trital Alto de la Alianza labación o vínculo de afinidad	contratación de personal N° 021-2000-PCM y sus que configure ACTO DE oran las personas cuyos (A) o consanguinidad (C),
Relación de Parentesco	Apellidos	Nombres	Área de Trabajo
			To the second by
declarado es falso, estoy que prevén pena privativa	nado responde a la verda sujeto a los alcances de lo de libertad hasta 04 años, así como para aquellos que	s establecidos en el artícul , para los que hacen una fa	o 438° del Código Penal, alsa declaración, violando ndo o alterando la verdad

Firma del Postulante

Huella Digital

ANEXO N° 05

DECLARACION JURADA DE ELECCION DE SISTEMA DE PENSIONES Ley 28991 (Art.16), DS.009-2008-TR, DS.063-2007-EF

	IICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA
res	ente
	ntificado con DNI N°Declaro que:
1.	Deseo permanecer en el Sistema Nacional de Pensiones
2.	Me encuentro actualmente afiliado a una AFP. () AFP INTEGRA () AFP PROFUTURO () AFP PRIMA () AFP HABITAT
3.	No estoy afiliado a ningún sistema de pensiones y voluntariamente deseo afiliarme al: () Sistema Nacional de Pensiones (ONP) () Sistema Privado de Pensiones (AFP)
	Alto de la Alianza, de del 20

Firma del Postulante

ANEXO N° 06

DECLARACION JURADA

DE GOZAR DE BUENA SALUD FISICA Y MENTAL

	Yo,					;
SEADMINIS VORO	identificado con	DNI.	N°		domiciliado	en
	ADION			y en pleno	uso de mis facult	ades
MDAA	físicas y mentales, [ECLARO bajo	juramento,	TENER BUEN	IA SALUD FÍSIC	0 Y
	MENTAL.					
S V°BA	ya presente declarac	ión la formulo	al amparo	de la Ley N°2	7444 Ley Gener	al de
1	Procedimiento Admini	strativo.				
<u> </u>	Alto de la Alianza,	de		_ del 20		
						_
\						
			FIRMA		Huella Digi	 tal

PROCESO CAS N° 009-2023-SGGRH-GA-MDAA

Contratar, bajo el régimen de Contratación Administrativa del Decreto Legislativo Nº 1057, personal para la unidad orgánica que la **Municipalidad Distrital Alto de la Alianza** convoca, de acuerdo al puesto vacante señalado en el presente proceso de selección, cuyo cronograma es el siguiente:

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS DESARROLLO DEL PROCESO	AREAS RESPONSABLES
		PROCESO	RESPONSABLES
CON	IVOCATORIA		
1	Aprobación de las bases del concurso público.	09.02.2023	Comité de Contratación
2	Publicación del proceso en Portal Talento Perú – SERVIR (Art. 3 del D.S. Nº 003-2018-TR).	10.02.2023 al 23.02.2023	Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos
3	Publicación de convocatoria en el Portal Institucional de la MDAA http://www.munialtoalianza.gob.pe	10.02.2023 al 23.02.2023	Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos
4	Inscripción de los postulantes y recepción de expedientes.(8:30 am a 03:15 pm) Los formatos y cumplimiento del perfil se presentarán por mesa de partes físico.	24.02.2023 (único día)	Por Trámite Documentario (Mesa de Partes)
SEL	ECCIÓN		
5	Evaluación de hoja de vida	27.02.2023	Comité de contratación
	Publicación del Resultado de la Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos en el portal Web de la MDAA: http://www.munialtoalianza.gob.pe	27.02.2023	Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos
	Publicación de Resultados de Evaluación curricular en el portal de la MDAA: http://www.munialtoalianza.gob.pe	27.02.2023	Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos
ENT	REVISTA		
8	Entrevista personal LUGAR: Av. Prolongación Pinto N° 1337	28.02.2023	Comité de contratación
9	Publicación de resultados final en la página web de la MDAA: http://www.munialtoalianza.gob.pe	28.02.2023	Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos
SUS	SCRIPCION DEL CONTRATO		
10	Suscripción del contrato	Dentro de los cinco (05) días hábiles contados a partir de la publicación resultado final.	Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos
11	Registro de contrato.	Dentro de los cinco (05) días hábiles contados a partir de la publicación resultado final.	Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos
12	Inicio de labores	01.03.2023	
			I .

^(*) El Cronograma es tentativo; sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente. En el aviso de publicación de cada etapa, se anunciará fecha y hora de la siguiente actividad.

El Comité de Contrato CAS 2023.

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA Organo: SUB GERENCIA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS Unidad organica: ASISTENCIA PROFESIONAL B -SECRETARIO TECNICO PAD Nombre del puesto: SUB GERENCIA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS Dependencia Jerárquica Lineal: SUB GERENCIA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS Dependencia Jerárquica funcional: NO APLICA Puestos que supervisa: MISIÓN DEL PUESTO EJECUTAR LAS FUNCIONES CORRESPONDIENTES A LA SECRETARIA TECNICA DEL PAD, CONTENIDOS EN LA NORMATIVA SOBRE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO Y PROCESO SANCIONADOR GENERAL. **FUNCIONES DEL PUESTO** Recibir las denuncias verbales o por escrito de terceros y los reportes que provengan de la propiedad entidad, guardando las reservas del caso, los mismos que deberan contener, como minimo, la exposicion clara y preciso de los hechos, como se señala en la directiva Tramitar las denuncias y brindar una respuesta al denunciante en un plazo no mayor de treinta (30) dias habiles. Tramitar los informer de control relacionados con el procedimiento administrativo disciplinario, cuando la entidad sea competente y no se haya realizado la notificacion dispuesta en el articulo 96.4 del Reglamento de la Ley Servir. Efectuar la precalificacion en funcion a los hechos expuestos en la denuncia y las investigaciones realizadas. discribir los requerimientos de informacion y/o documentacion a las entidades, servidores y ex servidores civiles de la entidad o de otras entidades. Es obligacion de todos estos remitir la informacion solicitada en el plazo requerido, bajo responsabilidad. Émitir el informe correspondiente que contiene los resultados de la precalificacion, sustentando la procedencia o apertura del inicio del procedimiento e identificando la posible sancion a aplicarse y al Organo Instructor competente, sobre la base de la gravedad de los hechos o la fundamentacion de su archivamiento. Apoyar a las autoridades del PAD durante todo el procedimiento, documentar la actividad probatoria, elaborar el proyecto de resolucion o acto expreso de inicio del PAD y de ser el caso, proponer la medida cautelar que resulte aplicable, entre otros. Corresponde a las autoridades del PAD decidir sobre la medida propuesta por el ST. Administrar y custodiar los expedientes administrativos del PAD. Iniciar de oficio, las investigaciones correspondientes ante la presunta comision de una falta. Declara "no ha lugar a tramite" una denuncia o un reporte de caso que luego de las investigaciones corespondientes, considere que no existen indicios suficientes para dar lugar a la apertura del PAD. Dirigir y/o realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de las funciones. Otras funciones que le asigne la Sub Gerencia de Gestion de Recursos Humanos dentro del ambito de sus competencias y aquellas que le sean por normativa expresa. FORMACIÓN ACADÉMICA C.) ¿Se requiere B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto A.) Formación Académica Colegiatura? Egresado(a) Incompleta Completo ecundaria Bachiller Titulo Profesional de Derecho Requiere habilitación écnica Básica Título/Licenciatura profesional? (1 ó 2 años) écnica Superior Maestría Universitario Egresado Doctorado

Derecho Laboral y De	recho Admii ecreto Legis	nistrativ slativo l	/o, Gestiói N° 728 y L€	n de Recursos Hu ey N° 30057 - Ley	quieren documentación sustentaria) manos, Gestión Pública, Regime del Servicio Civil, Marco normat il.	nes labora	iles en el e del Ré	Estado: D gimen	ecreto
B.) Programas de Espec	ializacion, cu	rsos, dip	olomados, :	seminarios requer	ido y sustendado con documentos:				
C.) Conocimientos de C	Ofimática e Id		e dominio					dominio	
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado	IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzad
		X			Inglés	X			
Word									
Word Excel		Х							

EXPERIENCIA	
Experiencia general	
Indique la cantidad total de años de experiencia labor	al; ya sea en el sector público o privado.
Contar con experiencia minima de 02 años en el s	sector publico y/o privado
Experiencia específica	
A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el	puesto en la función o la materia:
B. En base a la experiencia requerida para el puesto (p	parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:
C.) Marque el <u>nivel mínimo de puesto</u> que se requiere	e como experiencia; ya sea en el sector público o privado:
x Practicante x Auxiliar o Asistente x	Profesional / Supervisor / Jefe de Área o Gerente o Especialista Coordinador x Dpto Director
C.) En base a la experiencia requerida para el puesto (parte C), marque si es o no necesario contar con experiencia en el Sector Público:
x Sí, el puesto requiere contar con experiencia en el sec	tor público NO, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.
* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requis	sito de experiencia ; en caso existiera algo adicional para el puesto.
HABILIDADES O COMPETENCIAS	
Análisis y Síntesis, Comunicación Oral y Escrita, O	Prientación a Resultados y Organización de la Información, discrecion.
REQUISITOS ADICIONALES	
Disponibilidad Inmediata	
Disponomada minedata	
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
Lugar de prestación del servicio	SUB GERENCIA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS
Duración del Contrato	01 mes (prorrgable dentro del año fiscal previa evaluacion)
Remuneración Mensual	\$/. 2,700.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA

Abg. LOREMNHA LIZBETH SILVA CIFUENTES SUB GÉRENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE DEL AREA SOLICITANTE